

Ref.: ASM/po
Expte: CNMY nº 26/2020
"SUMINISTRO DE BOLSAS DE SANGRE"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente arriba referenciado, cuyo objeto es el suministro de bolsas de sangre para el Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana, durante dos años (del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2022), por un importe de 2.621.839,20 € sin IVA (dos millones seiscientos veintiún mil ochocientos treinta y nueve euros con veinte céntimos), IVA: 550.586,24 € (quinientos cincuenta mil quinientos ochenta y seis euros con veinticuatro céntimos).

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 30 de junio de 2020, reunida para la apertura de las proposiciones económicas, en la que se han ponderado los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La puntuación final de valoración se establece sobre un máximo de 100 puntos:

LOTE 1

792 Bolsas de transferencia cuádruple de 150 ml. para hematíes o plasma, dosis pediátricas.

EMPRESA	PRECIO (100 %)	TOTAL
MACO SPANIA S.L.	100,00	100,00

LOTE 2

1.224 Bolsas para transferencia cuádruple para conservación de plaquetas, dosis pediátricas.

EMPRESA	PRECIO (100 %)	TOTAL
MACO SPANIA S.L.	100,00	100,00

LOTE 3

339.840 Bolsas de sangre cuádruple con filtro blando en línea para leucodepleción del concentrado de hematíes.

CRITERIOS	EMPRESAS	
	FRESENIUS	MACO SPANIA
Precio (50%)	44,83	50,00
Calidad de los productos ofertados (30%)	15,24	26,60
Equipamiento cedido (11%)	8,30	11,00
Servicio (3%)	2,00	3,00
Mejoras sobre la producción y la calidad del producto objeto del contrato (6%)	2,00	5,00
TOTALES	72,37	95,60

LOTE 4

480 Bolsas para transferencia séxtuple de 150 ml. para hematíes o plasma, dosis pediátricas.

EMPRESA	PRECIO (100 %)	TOTAL
MACO SPANIA S.L.	100,00	100,00

LOTE 5

2.400 Bolsas de extracción de sangre de cordón umbilical.

EMPRESA	PRECIO (100 %)	TOTAL
MACO SPANIA S.L.	100,00	100,00

LOTE 6

1.920 Bolsas de sangre simple de 150 ml. (PRP) para una sola recogida con dispositivo de muestreo

EMPRESA	PRECIO (100 %)	TOTAL
PALBALAB	100,00	100,00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma.

Resultando que las empresas seleccionadas han aportado la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y los otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como de haber constituido las siguientes garantías definitivas correspondientes al 5% del importe de licitación (IVA excluido):

<u>Empresa seleccionada</u>	<u>Garantía definitiva</u>
MACO SPANIA S.L.	129.651,96 €
PALBALAB	1.440,00 €

En virtud del régimen de competencias establecido en la Resolución de 24 de octubre de 2019 (DOGV nº 8669), de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería, en relación con el Decreto 93/2018, de 13 de julio, del Consell, (DOGV nº 8343), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública,

RESUELVO

Primero: Adjudicar a las empresas relacionadas a continuación el suministro de bolsas de sangre para el Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana, según detalle, desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2022, por un importe de 2.276.269,20 € (dos millones doscientos setenta y seis mil doscientos sesenta y nueve euros con veinte céntimos) IVA excluido, IVA del 21%: 478.016,53 € (cuatrocientos setenta y ocho mil dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos), siendo el importe total: 2.754.285.73 € (dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco euros con setenta y tres céntimos) que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.91.0278.412.22.221.14 o sus equivalentes en los ejercicios siguientes, de acuerdo con el informe emitido por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Generalitat Valenciana.

LOTE	EMPRESA ADJUDICATARIA	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
1	MACO SPANIA S.L.	792	5,45 €	4.316,40 €
2	MACO SPANIA S.L.	1.224	8,70 €	10.648,80 €
3	MACO SPANIA S.L.	339.840	6,50 €	2.208.960,00 €
4	MACO SPANIA S.L.	480	8,90 €	4.272,00 €
5	MACO SPANIA S.L.	2.400	10,35 €	24.840,00 €
6	PALBALAB D. José E. García San Valero	1.920	12,10 €	23.232,00 €
TOTAL				2.276.269,20 €

Segundo: Que por las empresas adjudicatarias se proceda a la formalización subsiguiente de los contratos en la forma y plazos que determine el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado y lo dispuesto en el artículo 153 de la LCSP.

Tercero: Excluir de la licitación en el lote 1 a la empresa FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.U. por los siguientes motivos:

- No especificar si el material está exento de látex (ficha técnica).
- Por mandar sólo tres muestras.
- La relación de productos ofertados es errónea, la descripción del producto no se corresponde ni con lo solicitado ni con la referencias como se observa en la ficha técnica.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa y contra la cual y previo anuncio, podrá interponerse con carácter potestativo el recurso especial en materia de contratación que se regula en los artículos 44 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Órgano de Contratación que ha dictado este acto o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Avda. General Perón, 38. 28080 Madrid) y sede electrónica (<http://tribunalcontratos.gob.es>), en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

València,
EL SUBSECRETARIO DE LA CONSELLERIA
DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA

David Fernández Martínez

FISCALIZADO DE CONFORMIDAD

ALMA
MARIA|
GASCON|
FERRERES

Firmado
digitalmente por
ALMA MARIA|
GASCON|
FERRERES
Fecha: 2020.08.03
11:37:44 +02'00'